

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION. DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9797
FECHA
09 MAYO 2019
ROL S.I.I
9321-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 171/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 77452 de fecha 07/12/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ampliación y alteración (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° Lote N° manzana localidad o loteo urbano sector (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba pierde (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LESLIE JORQUERA OLIVARES			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
INTI BAEZA SALGUEIRO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A DEFINIR (ART. 1.2.1 OGUC)			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	7.027.282
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 105.409
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 105.409
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5484671	FECHA	04-abr-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir ampliación de 39,05 m2 y Modificaciones sin afectar la estructura en la propiedad con destino Habitacional.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- PC N° 12.105 del 19/01/2002 y RF N° 8.063 del 30/12/2002, por una superficie total de 51,05 m2.

Finalmente, la propiedad con destino Vivienda, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida : 90,10 m².

Superficie predial : 105,65 m².

La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

- 1° Piso (64,57 m2) : Estar-comedor, baño, cocina, dormitorio y patio con logia.

- 2° Piso (25,53 m2): Dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Además, deberá indicar el nombre de la persona responsable de la ejecución de las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 26.285



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR